

JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2023-4929 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar/turístico en La Canal. Expediente 281/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Ángel Ruiz Ruiz.

Descripción de la obra: vivienda unifamiliar/turístico en suelo urbano del núcleo de La Canal de Villafufre, en la parcela nº 98 del polígono 4.

Fecha de concesión: 11 de mayo de 2023.

Órgano: Alcaldía.

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativo, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante, podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la Resolución.

Villafufre, 12 de mayo de 2023.

El alcalde,

Jose Luis Cobo Fernández.

2023/4929

CVE-2023-4929